

VERSIÓN: 01 FECHA DE APROBACIÓN: 11/06/2020

Elaborado por:	Revisado por:	Autorizado por:	Opinión Favorable:	
Jefe de Procesos	GVACIANO DIZANO CENTRALES	ADMINISTRATIVA ADMINISTRATIVA CHAS CENTRA	CNAS CENTER	
Ing. María Fernanda González Jefe de Procesos	Lic. Ana Lucía Quiñonez Jefe de Talento Humano	Lic. Vinicio Guzmán Gerente Administrativo	Lic. Cristian Alas Gerente General	



CÓDIGO: TH-ML-03

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN:

11/06/2020

1. OBJETIVO

Establecer una guía de actividades para gestionar los procedimientos correspondientes al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. Siendo estos: primer trámite de registro e inscripción de los colaboradores y emisión de certificado de Trabajo.

2. DEFINICIONES

IGSS: (Instituto Guatemalteco de Seguridad Social) institución gubernamental, autónoma, dedicada a brindar servicios de salud y seguridad social a la población que cuente con afiliación al instituto, llamada entonces afiliado o asegurado.

Inscripción: ingreso de datos al portal del IGSS para convertirse en afiliado.

Certificado de Trabajo: documento emitido al colaborador de la Cooperativa, donde hace constar su relación laboral con la misma.

Jubilación: cese definitivo de las actividades laborales de una persona por razones de edad, invalidez o total de tiempo laborado.

3. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todos los colaboradores que pertenecen a la Cooperativa que cumplan con los requisitos establecidos para cada procedimiento.

4. RESPONSABLES

Se designa como responsable del procedimiento al departamento de Talento Humano.

5. ENTRADAS

Solicitud de primera afiliación de IGSS.

Solicitud de emisión del Certificado de trabajo IGSS.

Trámite de Solicitud de Jubilación.

6. SALIDAS

Constancia de afiliación de IGSS.

Certificado de Trabajo de IGSS.

Carta de Constancia del Período Laborado.

7. LINEAMIENTOS

Primer Trámite de Afiliación al IGSS

7.1. El requisito indispensable para realizar el primer trámite de afiliación al IGSS es la Fotocopia legible del DPI del colaborador.

GUADALUPANA

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR GESTIONES DEL IGSS

CÓDIGO:

TH-ML-03

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN: 11/06/2020

7.2. El trámite de inscripción al IGSS se deberá realizar a los colaboradores de nuevo ingreso que no se encuentren afiliados, a través del Portal de Servicios Electrónicos.

El trámite de inscripción debe realizarse a más tardar 3 días después de su ingreso a la Cooperativa.

- 7.3. El colaborador podrá solicitar la inscripción de beneficiarios presentando la documentación que se detalla a continuación:
 - Cónyuges: Certificado de matrimonio extendido por el Registro Nacional de Personas.
 - Hijos menores de 7 años: Fotocopia de DPI de padres y certificado de nacimiento.

Solicitud de Emisión de Certificado de Trabajo

- **7.4.** El Certificado de trabajo tiene período de validez de 1 día.
- **7.5.** Casos en los que puede solicitarse el Certificado de Trabajo:
 - Comprobar la relación laboral del colaborador.
 - Cita médica
 - En caso de maternidad.
 - Suspensión por médico.
 - Subsidio por enfermedad.
 - Subsidio por Accidente.
- 7.6. El colaborador podrá solicitar el Certificado de Trabajo para sus beneficiarios inscritos (Cónyuge e Hijos menores de 7 años).
- 7.7. El colaborador podrá solicitar el Certificado de Trabajo, a partir del 4to. mes de permanecer laborando en la Cooperativa. En caso de solicitar el Certificado de Trabajo antes del período estipulado, no se le estará emitiendo por parte del IGSS suspensión, ni retribución de dinero.
- 7.8. La emisión del certificado de trabajo se podrá solicitar de la siguiente manera:
 - Correo electrónico o Llamada telefónica al Auxiliar de Talento Humano.
 - Apersonándose al departamento de Talento Humano.
- 7.9. En caso de que el colaborador se encuentre en circunstancias que le imposibiliten solicitar la emisión del certificado de trabajo de forma personal. podrá ser solicitado por:
 - Padres de Familia.
 - Núcleo Familiar (persona que posea cualquier tipo de parentesco).



CÓDIGO: TH-ML-03 VERSIÓN: 01 APROBACIÓN:

 Personas que conozcan de la situación (amigos, compañeros de trabajo) que se identifiquen previamente.

Trámite de Jubilación Personal de IGSS

- 7.10. El colaborador (a) que desee solicitar una constancia del tiempo laborado, debe solicitar una carta al Auxiliar de Talento Humano por correo electrónico o apersonándose al departamento.
- **7.11.** Es requisito indispensable para gestionar el trámite de jubilación, el documento personal de identificación (vigente y en buen estado).
- **7.12.** Cumplir con la edad mínima de 62 años y acreditar el número de contribuciones establecidas por el IGSS (250 cuotas de contribución).

La edad mínima y total de cuotas de contribución para iniciar con el trámite de jubilación está sujeto a cambios según lo estipule el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

8.1. Primer Trámite de Afiliación al IGSS

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
1	Verificar si el nuevo colaborador se encuentra afiliado al IGSS. ¿Está afiliado? Si, registrar en sistema el número de afiliación de IGSS en el perfil del colaborador. Fin del Procedimiento.	Encargado de Reclutamiento y Selección.	No. de DPI
	No, solicitar trámite de afiliación de IGSS al Auxiliar de Talento Humano adjuntando escáner del DPI del colaborador. Continuar en el paso 2.		(Documento de Identificación Personal)
2	Realizar solicitud de afiliación completando los campos con la información requerida para la inscripción del colaborador en el Portal de Servicios Electrónicos del IGSS.		
3	Descargar e imprimir la constancia de afiliación del colaborador a través del Portal de Servicios Electrónicos del IGSS.	Auxiliar de Talento Humano	
4	Agregar número de afiliación del IGSS al perfil del colaborador en sistema.	Constancia afiliación al l	
5	Archivar copia de la Constancia de Afiliación en el expediente del colaborador.		

11/06/2020



CÓDIGO:

TH-ML-03

VERSIÓN:

01

APROBACIÓN:

11/06/2020

8.2. Solicitud de Emisión de Certificado de Trabajo

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
1	Solicitar Certificado de Trabajo de IGSS al Auxiliar de Talento Humano explicando el motivo e indicar la fecha exacta de asistencia al IGSS.	Colaborador (a)	
2	Verificar en el sistema y expediente los datos del colaborador.		
3	Completar el Certificado de Trabajo en el Portal de Servicios Electrónicos del IGSS, según aplique (Maternidad, Enfermedad o Accidente).	Auxiliar de Talento	
4	Generar el Certificado de Trabajo en el Portal.	Humano	Certificado de Trabajo de IGSS.
5	Informar por medio de llamada telefónica al colaborador que el Certificado ha sido creado y enviado al Portal del IGSS, y adjuntar una copia del mismo.		
6	Entregar al Auxiliar de Talento Humano, la Constancia emitida por el IGSS, donde hace constar su asistencia.	Colaborador (a)	
7	Archivar la Constancia de asistencia al IGSS, en el expediente del colaborador.	Auxiliar de Talento Humano	

8.3. Procedimiento de Jubilación

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA
1	Solicitar al departamento de Talento Humano Carta de Constancia del Período Laborado en la Cooperativa, para realizar trámite de jubilación.	Colaborador (a)	
2	Elaborar Carta de Constancia del Período Laborado y registrar las firmas de autorización.	Auxiliar de Talento	Carta de Constancia del Período Laborado.
3	Entregar al Colaborador la Carta de Constancia del periodo laborado en la Cooperativa.	Humano	



CÓDIGO: TH-ML-03 VERSIÓN: 01 APROBACIÓN: 11/06/2020

9. INDICADOR DEL PROCESO

Cantidad de nuevos colaboradores afiliados al IGSS de forma mensual.

Cantidad de Certificados de Trabajo de IGSS emitidos de forma mensual.

Cantidad de Colaboradores que solicitan Carta de Constancia para gestionar el trámite de jubilación, anualmente.

10. DOCUMENTOS RELACIONADOS

Constancia de afiliación de IGSS.

Certificado de Trabajo de IGSS.

Carta de Constancia del Período Laborado.

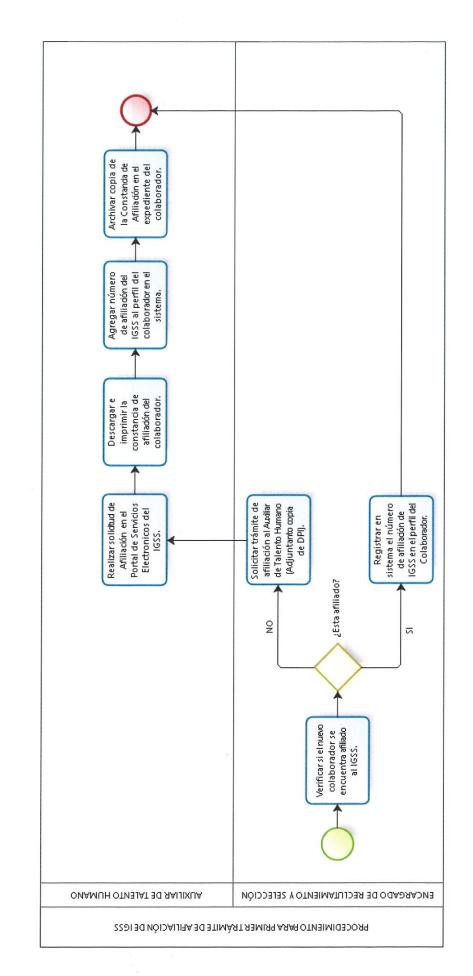
11. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL	FECHA DE CAMBIO



12. FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

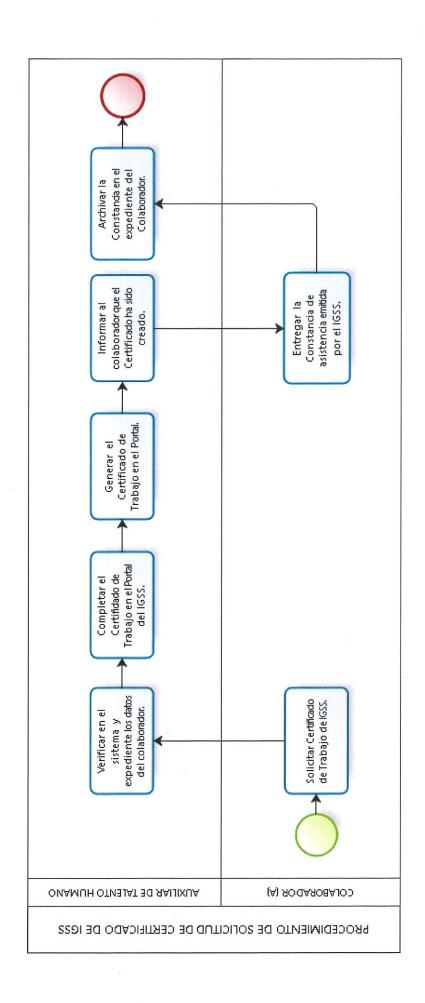
12.1. Primer Trámite de Afiliación al IGSS

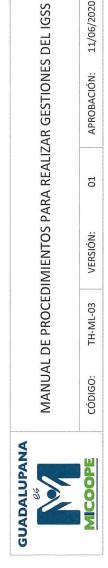




Solicitud de Emisión de Certificado de Trabajo

12.2.

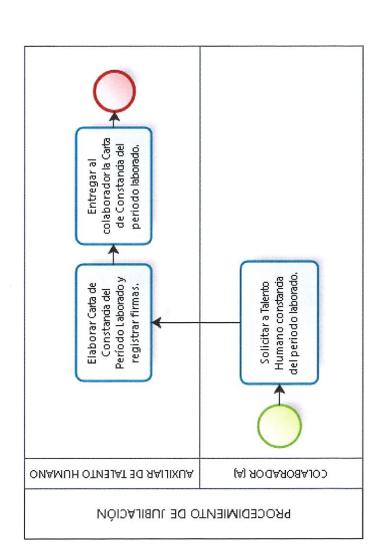




11/06/2020

Solicitud de Carta para Jubilación

12.3.





CÓDIGO: TH-ML-03 VERSIÓN: 01 APROBACIÓN: 11/06/2020

13. ANEXOS

Carta de Constancia del Período Laborado

ourta de ot	onotanoia		Laboraa				
Señores							
Instituto Gu	uatemalte	co de Segui	ridad Soc	cial			
Presente							
Estimados	Señores:						
Por ∈ señor		medio			constar , quien se	ALC 100 PRODUCTION	el con
DPI		, ex	tendido		lunicipio de		
Departame		laboró	, ir del	iscrita co	n numero	de afilia	ción al
				ativa Parı	roquial Guad	alupana,	
numero pa							
			o conver	ngan, extier	ndo, sello y firr	mo la prese	ente
en la Ciuda	ad de Gua	atemala.					
Atentamen	te,						

(Nombre) **Jefe de Talento Humano**